



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCION DE OBRAS  
ALCALDÍA / 2011**

**DECRETO N° 1.852.-1**

**APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO  
ANEXO N° 03 POR REINICIO DE OBRAS  
EN CONTRATO "CONSTRUCCION CAMARI-  
NES Y CIERRE PERIMETRAL POBLACION  
EDUARDO FREI, COMUNA DE ARAUCO".**

**ARAUCO, 15 de Junio de 2011.-**

**VISTOS:**

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 22 de Septiembre de 2009, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del Proyecto "Construcción Camarines y Cierre Perimetral Población Eduardo Frei, Comuna de Arauco", aprobada mediante Resolución N° 3.017 de fecha 31 de Diciembre de 2009.
- b) La Cuenta "Administración de Fondos" 2140507033, la cual contempla el financiamiento para la ejecución de la Obra "Construcción Camarines y Cierre Perimetral Población Eduardo Frei, Comuna de Arauco".
- c) Las Bases administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes elaborados por esta Municipalidad para el Llamado a Licitación Pública ID. 1735-12-LE10, para la ejecución de la Obra "Construcción Camarines y Cierre Perimetral Población Eduardo Frei, Comuna de Arauco".
- d) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 23 de Febrero de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público.
- e) La oferta presentada la Empresa Oferente Alfonso Flores Cichero Ing. y Const. E.I.R.L., para la ejecución de la Obra "Construcción Camarines y Cierre Perimetral Población Eduardo Frei, Comuna de Arauco", aceptada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.284 de fecha 02 de Agosto de 2010, por un monto de \$ 31.828.256 (treinta y un millones ochocientos veintiocho mil doscientos cincuenta y seis pesos) y un plazo de 75 días corridos.
- f) El Contrato de Servicio N° 22 de fecha 14 de Octubre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Alfonso Flores Cichero Ing. y Const. E.I.R.L., para la ejecución de la Obra "Construcción Camarines y Cierre Perimetral Población Eduardo Frei, Comuna de Arauco", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.790 de fecha 15 de Octubre de 2010.
- g) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 22 de Noviembre de 2010, la que establece el comienzo de las obras.
- h) La Carta de la Empresa Constructora de fecha 20 de Enero de 2011, solicitando un aumento de plazo de ejecución de obras de 50 días corridos.
- i) El Informe del Inspector Técnico de la Obra, Sr. Juan Pablo Matus Herrera, recomendando autorizar el aumento de plazo solicitado.
- j) El Ord. N° 09 de fecha 21 de Enero de 2011, del Director de Obras al Alcalde, solicitando autorizar Convenio Modificatorio por aumento de plazo de ejecución de obras de 50 días.
- k) El Convenio Modificatorio Anexo N° 01 por aumento en el plazo contractual de 50 días corridos en la ejecución de la Obra "Construcción Camarines y Cierre Perimetral Población Eduardo Frei, Comuna de Arauco", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 21 de Enero de 2011.

- l) El Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 11 de Marzo de 2011, Sr. Juan Pablo Matus Herrera, recomendando efectuar Convenio Modificatorio por aumento de obras.
- m) El Ord. N° 253 de fecha 16 de Marzo de 2011, del Alcalde de la Comuna de Arauco a la Intendencia Región del Bio Bio, solicitando autorizar un incremento de fondos al Contrato para la materialización del Convenio Modificatorio por aumento de obras.
- n) El Convenio Modificatorio Anexo N° 02 por paralización de obras, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 23 de Marzo de 2011.
- ñ) El Ord. N° 492 de la Jefa División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, de fecha 28 de Marzo de 2011.
- o) El Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 11 de Abril de 2011, Sr. Juan Pablo Matus Herrera, recomendando efectuar Convenio Modificatorio por aumento de obras por un monto menor al solicitado anteriormente.
- p) El Ord. N° 0870 del Intendente y Presidente del Consejo Regional de la Región del Bio Bio, de fecha 31 de Mayo de 2011, mediante el cual se autoriza el aumento de obras solicitado.
- q) El Convenio Modificatorio Anexo N° 03 por reinicio de obras en Contrato "Construcción Camarines y Cierre Perimetral Pobl. Eduardo Frei, Comuna de Arauco", de fecha 15 de Junio de 2011.
- r) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Convenio Modificatorio Anexo N° 03, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Alfonso Flores Cichero Ing. y Const. E.I.R.L., con fecha 15 de Junio de 2011, por reinicio de obras en Contrato "Construcción Camarines y Cierre Perimetral Población Eduardo Frei, Comuna de Arauco", contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.790 de fecha 15 de Octubre de 2010, a contar de la fecha del presente Decreto.
- 2.- Cabe hacer señalar que el Convenio aprobado mediante el presente Decreto pasa a formar parte integrante del Contrato original.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RLF/mpi.

**Distribución :**

- Carpeta Proyecto.
- Gobierno Regional.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.



**JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN**  
**ALCALDE**